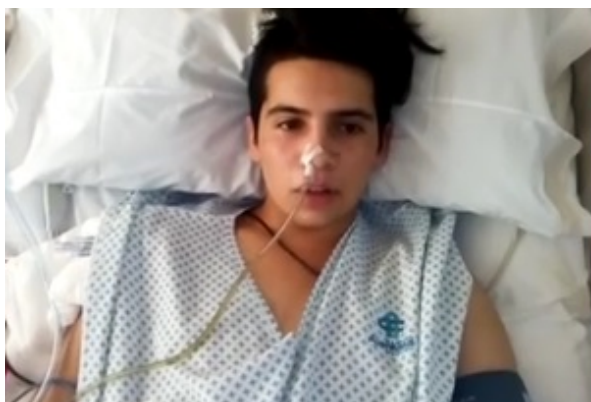
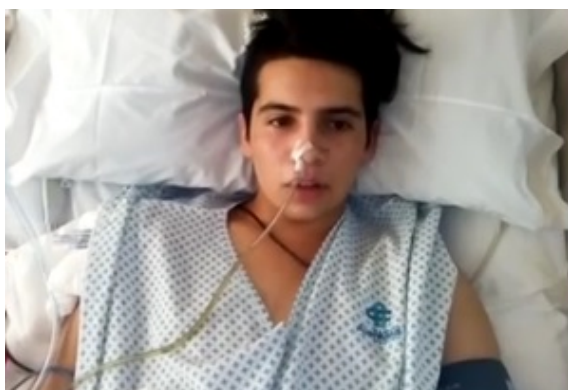


CHILE / JUSTICIA Y DD.HH

Carabineros debe responder por costos de daño a la salud de Brandon

El Ciudadano · 17 de febrero de 2018



El joven de 18 años sufría de fuertes dolencias a raíz de los pernos que le fueron incrustados en su pelvis, para tratar daño generado por un ataque propinado por Carabineros, en diciembre de 2016, en Collipulli. Fue intervenido satisfactoriamente la madrugada de este sábado.

Una verdadera pesadilla fue la que estuvo viviendo el joven Brandon Hernández Huentecol, quien en diciembre de 2016 fuera baleado por la espalda en Collipulli, por un efectivo de Carabineros; esto, luego que saliera a defender a su hermano menor de ser reducido por la policía.

Fueron más de 100 perdigones los que recibió cerca de la cadera, situación que posteriormente lo llevó a ser intervenido para incrustarle una serie de pernos que pudieran darle mayor movilidad en su recuperación.

El pasado jueves 18 de enero, el sargento segundo de Carabineros, Cristian Rivera Silva, fue formalizado por cuasidelito de lesiones graves gravísimas y apremios ilegítimos. Casi a la par, Brandon siguió sufriendo un calvario en el Hospital de Angol, a raíz de los dolores que los pernos instalados le estaban provocando. El natural crecimiento de sus huesos estaba presionando en demasía y el dolor ya era casi insoportable.

Para peor, los ruegos de su familia, particularmente de su madre, Ada Huentecol, por tener la asistencia médica correspondiente, no habían sido oídos. Hasta ahora.

Y es que tras ser intervenido en la Clínica Alemana de Temuco, finalmente le pudieron ser extraídos los elementos en la madrugada de este sábado.

Pero, además de ello, Huntocol indicó que “hace más de 10 días que Brandon está con dificultades en su alimentación, debido a la falta de la leche especial que le recetó la nutricionista (Ensure) y eso está afectando su organismo. Está muy débil y debe seguir una dieta especial para que se puedan regenerar bien sus tejidos, pues le destruyeron la pelvis”.

Previo a todo esto, el senador Alejandro Navarro, por medio de una misiva, expresó su preocupación ante el ministro del Interior, Mario Fernández, pues “ante la imposibilidad de acceder a las condiciones dignas de hospitalización y de consulta con especialistas, la familia decidió retirarlo de dicho centro hospitalario (Hospital de Angol)”, por lo que solicitó ayuda al Estado “para encontrar una solución rápida a la rehabilitación clínica de Brandon”.

Asimismo, Navarro aseguró que seguirá trabajando “para disminuir el sufrimiento de este joven que ha sido víctima de la violencia policial, al igual que su familia, asumiendo como imprescindible el compromiso del Estado para reparar esta grave situación”.

También expresó su deseo de que “la investigación de este caso siga su procedimiento normal, hasta determinarse claramente la responsabilidades en la agresión de este joven mapuche”.

Y concluyó: “el Estado debe responder ante los resultados de un procedimiento discriminatorio, racista y xenofóbico. No olvidemos que Brandon no es la primera víctima mapuche de balazos por la espalda. Afortunadamente acá no hubo resultado de muerte, pero -de todas maneras- el Estado debe colaborar en solucionar las consecuencias de este atentado a su vida”.

Fuente: [El Ciudadano](#)